



NOTICIERO DE LA OMPCC

EL VOLUMEN 3, PUBLICAN 1/Octubre 2004



Los últimos meses han mostrado que, si bien la corrupción puede ser a veces sutil y disimulada, la

respuesta de la OMPCC no lo será. En ese lapso, se emprendieron en el marco de la OMPCC varias iniciativas de gran empuje destinadas a combatir la corrupción.

A principios de noviembre, tuve el privilegio de asistir a la primera conferencia de la Red de Parlamentarios Africanos contra la Corrupción (RPACC) que reunió a varios países de ese continente. Bajo la dirección de Augustine Ruzindana (Diputada de Uganda y Presidenta de la RPACC), la conferencia acogió a más de cien parlamentarios de toda África. Logró unir a muchos dirigentes nacionales africanos y fortalecer su adhesión a la lucha contra la corrupción. En marzo, el programa de acción de la RPACC siguió haciendo progresos con la Conferencia Regional del Oeste del África. En esa oportunidad, se establecieron diversas relaciones de colaboración en el seno de la sección y se trataron importantes resoluciones con el fin de continuar construyendo una sólida base para la RPACC.

En diciembre, tuve el agrado de asistir a la ceremonia de firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Mérida, México. Fue concebida con el fin de ayudar a promover el buen gobierno y la prevención de la corrupción a nivel nacional. La OMPCC ha respondido a la UNCAC formando el Grupo de Trabajo sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Dirigido por la Dra. Londa Esadze (parlamentaria de Georgia) y el Senador Edgardo Angara (parlamentario de Filipinas), el Grupo de Trabajo preparó una declaración en pleno apoyo de la firma, ratificación e implementación de la UNCAC. En esa declaración del conjunto de sus miembros, la OMPCC afirmó su compromiso internacional de luchar contra la corrupción.

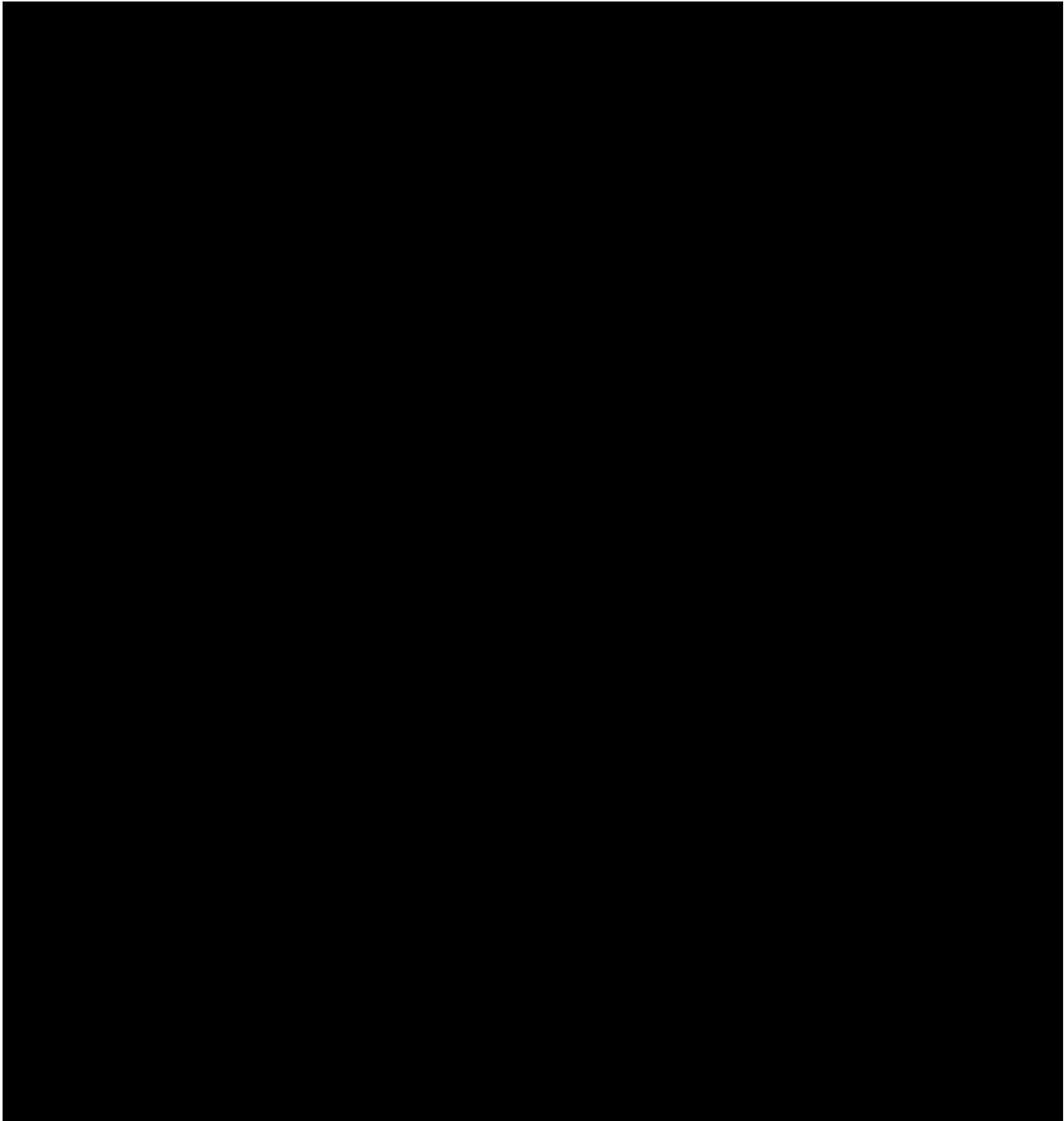
El 14 de mayo se firmó en la Ciudad de México un acuerdo de cooperación entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la sección latinoamericana de la OMPCC, Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción (PLACC). El acuerdo unió a las dos organizaciones en el compromiso de compartir recursos y aunar esfuerzos a fin de promover sus programas mutuos de acción contra la corrupción. El plan de trabajo que han elaborado plantea medidas firmes destinadas a promover la transparencia y combatir la corrupción. Ese acuerdo de cooperación desempeñará un papel decisivo en la promoción de la OMPCC en América Latina.

La Secretaría de la OMPCC, en colaboración con el Instituto del Banco Mundial, ha producido un disco compacto que contiene una descripción de conjunto de la

ÍNDICE DE ESTE NÚMERO

OMPCC y la lucha contra la corrupción. Será un material sumamente útil para fomentar la concientización de parlamentarios y funcionarios públicos acerca de la corrupción y sus efectos, y al mismo tiempo informar sobre los modos de prevenirla. Gracias a recursos como éste, promover la lucha contra la corrupción e incluso frenarla serán metas verdaderamente realistas.

La resistencia agresiva es la única manera de combatir a un enemigo agresivo. Los casos de corrupción se multiplican en todo el mundo y sólo se les pondrá freno cuando dirigentes firmes se unan contra ese flagelo. A medida que la OMPCC gane apoyo en todo el mundo, se irá convirtiendo en una fuerza que combatirá la corrupción en forma eficaz y concreta.





Desde el último Boletín de la OMPCC, la Secretaría ha participado en varias iniciativas organizadas por los miembros de la OMPCC. En noviembre, Meaghan Campbell (Directora de Programa de la OMPCC) viajó a Nairobi, Kenya, para

participar en la Conferencia Regional de la RPACC y en un taller de un día sobre la *Lucha contra el lavado de dinero* (LLD) y la *Prevención del financiamiento del terrorismo* (PFT), realizado en cooperación con la Red de Parlamentarios Africanos Contra la Corrupción (RPACC). El Programa para África del Centro Parlamentario (Ottawa, Canadá) financió el taller.

El taller fue principalmente una sesión de información para que los parlamentarios africanos se informaran sobre las razones, el impacto y las posibles soluciones en LLD y PFT. Participaron más de 24 delegados de África oriental, occidental y austral juntamente con el Sr. Roy Cullen (Presidente de la Iniciativa contra el Lavado de Dinero de la OMPCC y Diputado de Canadá) y el Sr. John Williams (Presidente de la OMPCC y Diputado de Canadá). Los participantes determinaron que lo más necesario para las iniciativas LLD/PFT de los parlamentarios es un seguimiento más participativo y riguroso en todo el mundo, a fin de llevar lo que han aprendido y aplicarlo a respuestas prácticas, orientadas a la acción y basadas en los resultados. Con esto en mente, el Sr. Cullen continuará trabajando con la Secretaría en la organización y búsqueda de financiamiento para la Iniciativa contra el Lavado de Dinero de la OMPCC. Para mayor información sobre esta iniciativa se puede comunicar con la Secretaría de la OMPCC o con el Sr. Cullen en culler@parl.gc.ca

Nos complace informar que la OMPCC ha preparado un CD ROM interactivo en colaboración con el Instituto del Banco Mundial. El CD ROM incluye un video de la Conferencia de Fundación de la OMPCC (octubre de 2003) al igual que información y recursos para los miembros de la OMPCC y todos los interesados en el trabajo de la OMPCC. Para mayor información, se puede comunicar con la Secretaría de la OMPCC.

Wilton Park – un centro de conferencias independiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Comunidad del Reino Unido – junto con el Instituto del Banco Mundial y la Asociación Parlamentaria de la Comunidad Británica están realizando una conferencia que trata sobre *Financiamiento Político, Control de la Corrupción y Ética Parlamentaria*, que tendrá lugar del 7 al 10 junio 2004. Los organizadores han invitado a Consejo de Dirección de la OMPCC a mantener una reunión conjuntamente con estas actividades. La Secretaría trabajará con el *Wilton Park* y el Consejo de la OMPCC a fin de organizar una reunión exitosa. Además de revisar las actividades y los planes, el Consejo hará el seguimiento de cuestiones tales como la participación de los parlamentos en calidad de miembros, planteada en la Conferencia de Fundación en Ottawa.

Como siempre, nos complacerá recibir comentarios y aportes de parte de ustedes. La Secretaría de la OMPCC se puede contactar en:

Secretaría de la OMPCC
Centro Parlamentario
255 Albert Street, Suite 805
Ottawa, Ontario CANADA
K1P 6A9
Tel: 613-237-0143 Fax: 613-235-8237
Correo-E: campbme@parl.gc.ca

En septiembre de 1997, la República de Trinidad y Tobago firmó la Declaración de Lima contra la Corrupción y, en abril de 1998, ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción. Mediante estos

dos actos, el Gobierno de Trinidad y Tobago manifestó ante la comunidad internacional su compromiso para buscar soluciones a la amenaza de la corrupción y su intención de adoptar las medidas necesarias, tanto

legislativas como de otro tipo, para cumplir el espíritu y la letra de los instrumentos. En fecha más reciente, Trinidad y Tobago ha participado plenamente en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y en las reuniones de Viena del Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de negociar una convención contra la corrupción.

Las dos leyes principales de lucha contra la corrupción vigentes actualmente en Trinidad y Tobago son la *Prevention of Corruption Act 1987* (Ley de prevención de la corrupción de 1987) y la *Integrity in Public Life Act 2000* (Ley de integridad de los funcionarios públicos de 2000).

La Ley de prevención de la corrupción de 1987 ofrece una base legislativa sólida para prevenir la corrupción y tiene un amplio alcance. Así, no son sólo los funcionarios públicos y el personal de las autoridades locales quienes caen dentro de su ámbito, sino que la ley también se aplica a los miembros del Gabinete, los diputados, la Cámara de la Asamblea de Tobago, las empresas estatales y cualquier persona que actúe en su nombre.

Por su parte, la Ley de integridad de los funcionarios públicos de 2000 crea una Comisión de Integridad dotada de mayores poderes y un Código de Conducta que los funcionarios públicos deben cumplir obligatoriamente por ley. Además, la Comisión está obligada ahora a elaborar un Registro de Intereses que el público podrá consultar a fin de detectar situaciones de conflicto de intereses. La ley exige a las personas que ocupan cargos públicos que presenten una declaración en la que informen de sus propios ingresos, activos y pasivos, así como de los de su cónyuge y dependientes.

El Gobierno de Trinidad y Tobago está convencido de que debe abordar el problema de la corrupción de forma eficaz. Para lograrlo, Trinidad y Tobago ha realizado esfuerzos activos para mejorar las leyes nacionales a fin de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas, y mejorar de ese modo el mecanismo para detectar, prevenir y castigar las actividades corruptas. El Gobierno cree que la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernativa promoverá la integridad de los funcionarios públicos, pondrá freno a la corrupción y

fomentará la confianza en la estabilidad del gobierno democrático. Es necesario fortalecer las leyes anticorrupción para adaptarlas a las situaciones modernas y responder con mayor eficacia a las actividades delictivas más difíciles de aprehender.

Teniendo presente este objetivo, el Ministerio de Justicia ha iniciado una revisión exhaustiva de su estrategia anticorrupción para Trinidad y Tobago. En el marco de esta revisión se estudia la posibilidad de establecer una agencia anticorrupción especial independiente que estará debidamente dotada para supervisar e investigar las acusaciones de corrupción e iniciar procesamientos tanto en el ámbito público como privado. En fecha reciente, el Gobierno, con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, invitó al Sr. Bertrand de Speville, antiguo Comisario de la Comisión Independiente contra la Corrupción de Hong Kong, para recibir asesoramiento sobre la elaboración e implementación de la estrategia nacional anticorrupción del país.

Se solicitó al Sr. de Speville, experto de renombre internacional en el campo de las medidas anticorrupción, que preparara un informe de proyecto para presentar al Gobierno. Dicho informe incluye consejos sobre los mecanismos que deben establecerse a fin de prevenir, detectar y castigar con eficacia las actividades corruptas tanto en el sector público como en el privado. Más concretamente, se solicitó al Sr. de Speville que formulara recomendaciones acerca de la propuesta de Comisión Anticorrupción Independiente, así como sobre su estructura, composición, poderes y funciones con relación a la policía, el Director de la Fiscalía y otros organismos pertinentes.

El Gobierno de Trinidad y Tobago está examinando en la actualidad el Informe presentado por el Sr. de Speville y elaborará en breve un documento de consulta pública. Una vez que se hayan realizado consultas públicas, se prepararán nuevas leyes anticorrupción para implementar la estrategia acordada.

La senadora King es miembro del Consejo de Dirección de la OMPCC y Presidenta Interina de la Sección Caribeña.



La corrupción es robar de la comunidad. Para que prevalezca la confianza en la democracia, es necesario intensificar la lucha contra la corrupción.

Según las estadísticas internacionales, Noruega es un país con bajos niveles de corrupción. Aunque en el ámbito mundial se nos percibe como un país avanzado en ese aspecto, Noruega tiene el puntaje más bajo entre los países nórdicos. Con frecuencia se escucha la afirmación de que “es necesario conocer a la persona adecuada” para obtener resultados en Noruega. Dicho en otras palabras, la corrupción nos concierne y quienes no están en posibilidades de ofrecer algún tipo de compensación para obtener ventajas sufren las consecuencias.

Hasta una de cuatro empresas noruegas informan que han sufrido problemas de corrupción en el transcurso de los últimos dos años. Helge Kvamme, Director de Price Waterhouse Coopers, en una declaración a la prensa en noviembre de 2002, afirmó que los actos de corrupción son un problema que va en aumento y que probablemente veremos una proliferación de ese tipo de casos en el sector empresarial si el problema no es abordado con seriedad.

Pagar a los individuos en el poder – ya sea en el sector privado o público – para obtener ventajas es corrupción. Esas ventajas pueden incluir favores, ganar una licitación, obtener servicios adicionales o una tramitación más rápida. La corrupción es una amenaza para la libre competencia, impide el buen funcionamiento de los mercados y afecta la confianza pública en las empresas y en las autoridades de gobierno.

Para que Noruega continúe siendo un país con bajos niveles de corrupción, será necesario que más personas se esfuercen por combatir la corrupción. Las empresas, organismos no gubernamentales y autoridades públicas por igual tendrán

que cumplir con sus responsabilidades, concentrándose en actividades tanto de prevención como de control.

En mi opinión, todas las empresas que operan a escala internacional deberían tener directivas internas contra la corrupción. Se debería comunicar claramente a todos los empleados cuáles son las posibles consecuencias contractuales que pueden resultar de los actos de corrupción. Ello tendría un efecto preventivo y educativo.

La policía debería asignar alta prioridad a los recursos para investigar la corrupción. Para descubrir los actos de corrupción cometidos por delinquentes hábiles, poderosos y ricos necesitaremos un mayor número de investigadores calificados y competentes en varias disciplinas. De igual manera, existe una gran necesidad de contadores profesionales. Con frecuencia, rastrear las transacciones monetarias es la única vía para llegar a identificar a los líderes del delito organizado.

Otra importante herramienta en la lucha contra el delito es implantar nueva legislación. Hacia finales de 2003, el Parlamento de Noruega promulgó varias disposiciones contra la corrupción. La corrupción en los sectores privado y público será juzgada en términos iguales y los casos graves de corrupción serán punibles de hasta diez años de prisión.

Aunque el problema de la corrupción es mundial, puede ser combatido si nuestra legislación se internacionaliza y si nuestros esfuerzos se adaptan a cada situación particular, basándonos en lo que sabemos sobre la índole de la corrupción. Las nuevas y claras disposiciones penales contra la corrupción son un importante paso hacia adelante.

Einar Holstad, miembro del Parlamento de Noruega, miembro del Partido Demócrata Cristiano, miembro del Comité Permanente para la Justicia y miembro de OMPCC



El Consejo de Europa, fundado en 1949, es sobre todo conocido por sus logros en el campo de los derechos humanos. El Consejo de Europa empezó su labor contra la corrupción a mediados

de la década de 1990, época en que se adoptó un programa para combatir la corrupción.

Tras la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y la XXI Conferencia de Ministros de Justicia e Interior de la UE (Praga, junio de 1997), la corrupción, la delincuencia organizada y el lavado de productos del delito fueron identificados como nuevas amenazas para la seguridad de la ciudadanía y los fundamentos de la democracia. En consecuencia de lo anterior, las medidas para poner freno y eliminar esos tipos de delincuencia se han convertido en una prioridad del Consejo de Europa. Su labor en esa área consiste en cuatro elementos interrelacionados para combatir la corrupción y las amenazas a la democracia.

1. Lucha contra la corrupción

1.1 El Consejo de Europa ha adoptado varios instrumentos jurídicos fundamentales. Dos ejemplos de la legislación implantada se citan a continuación.

- La Resolución (97) 24, que incluye 20 principios rectores para la lucha contra la corrupción, define las actividades que son prioritarias para combatir la corrupción de manera integral, profunda y eficaz: está completada por el protocolo relativo a la corrupción de jueces y miembros de un jurado.
- Recomendación (2003) 4 sobre reglamentos comunes contra la corrupción en el financiamiento de partidos políticos y campañas electorales. El objetivo de la recomendación es mejorar la transparencia del financiamiento, establecer límites para las donaciones y asegurar la existencia de controles adecuados en esa área, entre otros. Paralelamente, se inició un proyecto integrado sobre directivas para el financiamiento de partidos políticos y campañas electorales que tiene

por objetivo recopilar todas las normas y mejores prácticas del Consejo de Europa en ese campo. En diciembre de 2003 se elaboró una publicación y se organizará una serie de seminarios que se realizarán en diversos países, en cooperación con Transparencia Internacional.

1.2. El Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) fue creado como mecanismo flexible y eficiente para supervisar – a través de un proceso de evaluación mutua y presión de grupo – el acatamiento de los principios rectores para combatir la corrupción y la implementación de instrumentos jurídicos internacionales adaptados de conformidad con el Programa de Acción contra la Corrupción.

El objetivo de GRECO es mejorar la capacidad de sus miembros para combatir la corrupción mediante un seguimiento del acatamiento de los Estados con las obligaciones que contrajeron en ese campo. De esa manera, contribuye a la identificación de deficiencias e insuficiencias de los mecanismos naturales para combatir la corrupción y a impulsar las reformas legislativas, institucionales y prácticas que son necesarias para mejorar la prevención y el combate de la corrupción. Hasta la fecha, 36 Estados se han afiliado a GRECO.

2. Medidas para combatir el lavado de dinero

Como parte de una iniciativa para combatir el lavado de dinero, el Comité MONEYVAL (anteriormente denominado Comité Selecto de Expertos sobre la Evaluación de las Medidas contra el Lavado de Dinero) es un sistema de evaluación mutua y presión de grupo para examinar las medidas para combatir el lavado de dinero que han sido adoptadas por los Estados miembros del Consejo de Europa. Su objetivo es armonizar las medidas jurídicas, financieras y punitivas entre los Estados miembros, basándose para ese fin en las normas internacionales pertinentes. Proporciona a cada Estado recomendaciones detalladas sobre las maneras en que puede optimizar sus medidas contra el lavado de dinero. Su labor se basa ante todo en el *Convenio relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito*.

3. Combate de la delincuencia organizada

Fundado en 1958, el Comité Europeo para Problemas Penales (CDPC) asumió la responsabilidad de supervisar y coordinar las actividades del Consejo de Europa en el campo de la prevención y el control del delito. Se creó un grupo de especialistas sobre delito organizado, denominado PC-S-CO. Dicho grupo ha elaborado informes anuales sobre el delito organizado, en los cuales analizó las características, actividades, recursos, métodos, alcance geográfico, áreas de influencia y tendencias de los grupos de delincuencia organizada que operan en Europa.

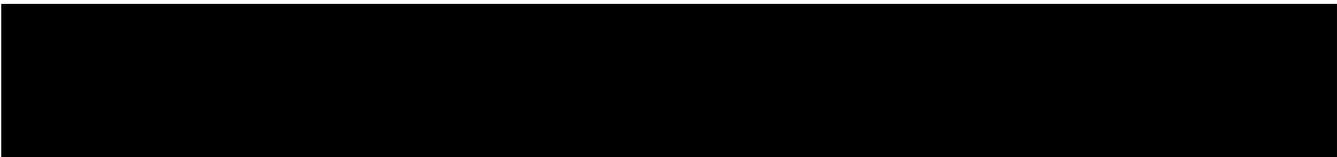
Asimismo, el PC-S-CO preparó una serie de nueve estudios de mejores prácticas para combatir el delito organizado. Los temas incluyen, entre otros, programas para la

protección de testigos, cuestiones legislativas, análisis de delitos, escucha de conversaciones telefónicas y otras formas de “vigilancia intrusiva” en la investigación de la delincuencia organizada y otros similares.

4. Cooperación técnica

4.1 Octopus

El Programa *Octopus* contra la corrupción y la delincuencia organizada es otra operación implantada por el Consejo de Europa. *Octopus* facilita, en los países de Europa Central y Oriental, la elaboración de medidas constitucionales y legislativas que toman como modelo las normas vigentes en la UE, mediante la capacitación de los participantes y el establecimiento de una red de profesionales encargados de combatir la corrupción, la delincuencia organizada y el lavado de dinero.



En la actualidad, la Constitución de Tailandia de 1997 provee herramientas efectivas para combatir la corrupción. Se han establecido mecanismos para la lucha contra la corrupción a fin de supervisar el ejercicio del poder del Estado por los políticos.

Al asumir o dejar el cargo, tanto el Primer Ministro como su gabinete y los miembros del Parlamento debe presentar a la Comisión de Lucha contra la Corrupción una declaración de sus bienes, los de su cónyuge y los de sus hijos. Si se manifiesta un aumento anormal de esos bienes, el Presidente de la Comisión de Lucha contra la Corrupción debe enviar todos los documentos, conjuntamente con el informe de inspección, al Fiscal General para iniciar una causa en la División Penal para Funcionarios que Ocupan Cargos Políticos de la Corte Suprema de Justicia.

Durante su permanencia en el cargo los funcionarios de los cuadros superiores del gobierno son vigilados por la Comisión para la Supresión y la Prevención de la Corrupción de la Cámara de Representantes y la Comisión Ad-hoc del Senado para el estudio de los problemas de la supresión y la prevención de la corrupción, el cual tiene autoridad para investigar y examinar las cuestiones de corrupción. Si hubiera alguna cuestión de corrupción, las comisiones de ambas cámaras pueden informar dichas

cuestiones a la población. Este proceso es bi-direccional, pues la población puede también participar en la supervisión de la corrupción presentando pruebas de prácticas corruptas ante las comisiones.

Aparte de ello, ambas cámaras recientemente organizaron varios seminarios y reuniones sobre la lucha contra la corrupción. En la primavera de 2003, la Cámara de Representantes y la Comisión para la Supresión y la Prevención de la Corrupción de la realizaron un seminario sobre “Participación del pueblo en la lucha contra la corrupción” en el Parlamento y en varias provincias. La Secretaría de la Cámara de Representantes también realizó, el 24 de marzo de 2003, un seminario sobre “Cómo combatir la corrupción en el sistema político y la burocracia tailandesa”.

Con respecto al Senado, juntamente con la Red Pública para la Lucha contra la Corrupción realizan reuniones con las entidades normativas en cuestiones de lucha contra la corrupción tales como la Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción, la Oficina del Verificador de Cuentas de Tailandia y la Oficina contra el Lavado de Dinero. Dichas entidades también tienen representantes que trabajan conjuntamente con los seminarios organizados por la Cámara de Representantes.

Charoen Kanthawongs es Miembro de la Cámara de Representantes, Tailandia, Miembro de la OMPCC, Miembro del Consejo de Dirección de la OMPCC



Red de Parlamentarios Africanos Contra la Corrupción (RPACC)

Presidente: Augustine Ruzindana (Diputado, Uganda)
Parliament of Uganda
Parliamentary Building
P.O. Box 7178
Kampala
Uganda
Tel.: 256-7740-3368
Fax: 256-235461

Desde finales de 2003, el capítulo de la RPACC ha estado trabajando de manera sostenida para ampliar el alcance de su red en el continente africano. El capítulo participó en el diálogo entre Canadá y los diputados africanos. Asimismo, en noviembre de 2003 organizó en Kenya la primera de una serie de conferencias regionales. Posteriormente organizó la conferencia regional de países de África Occidental, que se celebró en Nigeria en marzo de 2004. En mayo, la RPACC realizó varias reuniones con el Parlamento de Rwanda. Actualmente prepara las reuniones regionales para el sur y el centro de África.

RPACC - Uganda

Presidenta: Sarah Nyombi (Diputada, Uganda)
P.O. Box 7178
Kampala Uganda
Tel: 011-256-077-401198

Vicepresidente: Kabakumba Labwoni Masiko
(klmasiko@parliament.go.ug)

Secretario: Martin Wandera
(mwandera@parliament.go.ug)

Secretaria de Publicidad: Sylvia Namabidde
Ssinabulya (nsinabulya@parliament.go.ug)

Tesorero: Rwakimari Beatrice
(rwakimari@parliament.go.ug)

Desde octubre de 2003, el capítulo RPACC-Uganda ha estado ocupado organizando varias actividades de promoción dirigidas al público en general y a los parlamentarios de ese país. RPACC-Uganda copatrocinó con diversos organismos civiles la semana contra la corrupción (del 26 de octubre al 2 de noviembre). El 28 de noviembre de 2003 impartió un taller para parlamentarios sobre el acceso a la información. Asimismo, se realizaron programas de difusión masiva en radio y televisión.

RPACC-Uganda planea continuar sus actividades en mayo con un taller sobre un anteproyecto de ley sobre el acceso a la información.

RPACC-Zimbabwe

Presidente: Willias Madzimore
Vicepresidente: Daniel Mackenzie Ncube
Secretaria: Hilda Mafudze
Vicesecretario: Renson Gasela
Tesorero: Mbalekwa
Miembros del Comité: Trudy Stevenson
Jacob Tabane

El capítulo RPACC-Zimbabwe se reunió en varias ocasiones y está en proceso de organizar un taller de planificación estratégica para elaborar un plan de actividades para el año. Asimismo, se redactó una constitución para el capítulo.

Región árabe

Presidente Interino: Dr. Naser AL-SANE (Diputado, Kuwait)

El Dr. Al-Sane ha encabezado la iniciativa para establecer el capítulo de la OMPCC para la región árabe. Con el apoyo del Sr. Charles Adwan (Director Ejecutivo de Transparencia Internacional Líbano) y la Secretaria de la OMPCC, el Dr. Al-Sane está buscando los objetivos siguientes: aumentar el número de afiliados en la región árabe, obtener financiamiento y establecer un plan de trabajo para el capítulo. Una reunión organizativa se anticipa hacia finales de 2004.

Parlamentarios Canadienses Contra la Corrupción (PCCC)

Presidente: John Williams, Diputado

Debido a la convocatoria a elecciones en Canadá, las actividades de PCCC se suspendieron hasta la convocatoria del nuevo parlamento.

Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción (PLACC)

Presidenta: Anel Townsend (Congresista, Perú)

El Comité Ejecutivo de PLACC se reunió en mayo de 2004 en México. En el marco de dicha reunión, PLACC firmó un convenio de cooperación con la Organización de los

Estados Americanos, concluyó un plan de trabajo y la representación en el Consejo de la OMPCC.

Parlamentarios de los Nuevos Estados Independientes contra la Corrupción (PNEICC)

Presidente: Volodymyr M. Stretovych

El capítulo de los Nuevos Estados Independientes se ha dedicado a establecerse como una entidad que combate la corrupción en la región. Por lo anterior, su organización se ha concentrado en establecer programas y políticas, al igual que en legalizar documentos constitutivos. En cooperación con la Secretaría de la OMPCC, PNEICC también ha estado buscando fuentes de financiamiento para sus actividades y operaciones futuras.

Parlamentarios de Asia Nororiental Contra la Corrupción (PANOCC)

Presidente: Chung Sye Kyun (Diputado, Corea del Sur)

El Sr. Kim Yong Hwan renunció a la presidencia de PANOC a principios de 2004. En mayo, PANOCC eligió al Sr. Chung Sye Kyun, diputado de Corea del Sur, para que dirigiera el capítulo regional y también su capítulo nacional, el Foro de Parlamentarios contra la Corrupción.

Parlamentarios del Pacífico Sur contra la Corrupción (PPSCC)

Presidente Interino: Arjuna Ranatunga (Diputado, Sri Lanka)

Desde que ganó las recientes elecciones en Sri Lanka, Arjuna Ranatunga se ha reunido con el Director Ejecutivo de Transparencia Internacional Sri Lanka (TISL) y logrado que TISL funja como Secretaría provisional del capítulo de Asia meridional. Trabajando juntos, PPSCC y TISL tienen planeado aumentar el número de sus afiliados y establecer un plan de trabajo para el capítulo regional.

Parlamentarios de Asia Sudoriental contra la Corrupción (PASCC)

Presidente Interino: Senador Edgardo Angara (Parlamento de Filipinas)

El Senador Edgardo Angara asumió la presidencia interina del capítulo PASCC tras la lamentable renuncia del Sr. Sonn Chhay (Diputado de Camboya) a la Presidencia y al Consejo de Dirección de la OMPCC.

Parlamentarios del Pacífico Sur contra la Corrupción (incluye a Australia y Nueva Zelania)

Presidente Interino: Con Sciacca (Diputado, Australia)

El Sr. Sciacca ha coordinado sus iniciativas con el Sr. Ross Robertson (Diputado de Nueva Zelania) para continuar expandiendo el capítulo para la región del Pacífico Sur. Además de incrementar el número de afiliados, el Sr. Sciacca ha solicitado a Transparencia Internacional Australia que funja como Secretaría del capítulo.

Red de Parlamentarios Africanos Contra la Corrupción (RPACC)

Presidente: Augustine RUZINDANA

Parliament of Uganda
P.O. Box 7178 ó P.O. Box 9503
Kampala, Uganda
Tel: 256-41-256-903
Fax: 256-41-256-901
Correo-e: apnacsec@parliament.go.ug

RPACC – Chad

Presidente: Ouchard TOURGOUDI

Secretario Ejecutivo: Annour Djibrine Abdoulaye
Tel: (00235) 841 30 79
(00235) 26 12 00
Fax: (00235) 53 00 95 y 53 00 21
Correo-e: anndjib@yahoo.fr

RPACC – Kenya

Presidente: Musikari KOMBO

c/o Transparency International Kenya
PO Box 198, Post Code 00200 City Square
Nairobi, Kenya
Tel.: 254-020-2727763/5 y 254-020-2730324/5
Fax: 254-020-2729530
Correo-e: apnackkenya@yahoo.com

RPACC – Malawi

Presidente Interino: Louis CHIMANGO

P.O. Box 1104, Lilongwe, Malawi
Tel: 256-08-825-970
Fax: 256-01-761-496
Correo-e: jurist@malawi.net

RPACC – Nigeria

Presidente: Na Allah Gouzaé

Correo-e: inomaou@yahoo.fr
c/o M. Boureima Gado
Place de la Concertation
B.P. 124
Niamey, Niger
Correo-e: gado6@caramail.com;
boureima_gado@yahoo.fr

RPACC – Nigeria

Presidente: Austin OPARA

Deputy Speaker's Office
National Assembly of Nigeria
P.M.B 141 Maitama
Abuja, Nigeria
Tel: 234-9-2340018 y 234-9-2340278
Fax: 234-92341446

RPACC – Tanzania

Presidente Interino: Dr. Zainab Amir GAMA
P.O. Box 34-0434
Kibaha, Tanzania
Tel: 255-0744-370-574
Correo-e: dr_gamaza@hotmail.com

RPACC – Uganda

Presidenta: Sarah N. NYOMBI
Room 410, Parliamentary Buildings
Kampala, Uganda
Correo-e: Nsnyombi@parliament.go.ug

RPACC – Zimbabwe

Presidente: Willias MADZIMURE
Correo-e: thoko36@yahoo.co.uk

Parlamentarios de Asia Nororiental Contra la Corrupción (PAN OCC)

Presidente: Sye Kyun CHUNG
Tel: 82-784-5716
Correo-e: aa606@assembly.go.kr

Foro de Parlamentarios Contra la Corrupción (Corea)

Presidente: Sye Kyun CHUNG

Parlamentarios de Asia Sudoriental Contra la Corrupción (PAS OCC)

Presidente Interino: Senador Edgardo ANGARA
Rm 505, GSIS Building
Financial Center, Pasay City, Philippines
Tel.: (632) 552-6601
Fax: (632) 552-6601
Correo-e: edgardo_angara@hotmail.com y
olibu_07@yahoo.com

Parlamentarios de Asia Meridional Contra la Corrupción (PAMCC)

Presidente Interino: Arjuna RANATUNGA

c/o Transparency International Sri Lanka
17, Spathodea Avenue
Colombo 05, Sri Lanka
Tel/Fax oficina: (94)-1-582520
Celular: (94)-777-351208
Correo-e: tisl@sltnet.lk

PAMCC – Sri Lanka

Presidente Interino: Arjuna RANATUNGA

c/o Transparency International Sri Lanka
17, Spathodea Avenue
Colombo 05
Sri Lanka
Tel/Fax oficina: (94)-1-582520
Celular: (94)-777-351208
Correo-e: tisl@sltnet.lk

Parlamentarios Canadienses Contra la Corrupción (PCCC)

Presidente: John G. WILLIAMS, Diputado

Office of John G. Williams, MP
510 Justice Building
House of Commons
Ottawa, Ontario
Canada K1A 0A6
Tel: (613) 996-4722
Fax: (613) 995-8880
Correo-e: willij@hotmail.com

Unión Europea

Presidente Interino: Giovanni Kessler, Diputado

Palazza Marini, Piza S. Claudio, 166
00186 Roma, Italy
Tel: 39-0667-609-8663
Fax: 39-066-760-8924
Correo-e: g.kessler@tin.it

Parlamentarios de los Nuevos Estados Independientes Contra la Corrupción (PNEICC)

Presidente: Volodymyr STRETOVYCH

Verkhovna Rada Ukrainy
M. Grushevskogo str., 5
01008 Kiev, Ukraine
Tel: 38044 255-40-26

Correo-e: stretovych@rada.gov.ua o
andriy_kobzar@hotmail.com

Cáucaso

Presidente Interino: Londa ESADZE

8, Rustaveli Ave
380017 Tbilisi, Georgia
Tel: (995 35) 23 28 95
Fax: (995 32) 92 22 24
Correo-e: longaesadze@hotmail.com

Parlamentarios por el Control Parlamentario (Rusia)

Presidente: Valery GALCHENKO

1, Okhonty ryad St.
103265 Moscow, Russia
Tel: 7-095-292-91-65
Fax: 7-095-292-91-65

Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción (PLACC)

Presidenta: Anel TOWNSEND

Secretaría: Norma Calero
Av. Auro Soares de Moura Andrade, 564
CP 01154-060 Sao Paulo – Brasil
Tel: 55-11-3824-6137
Fax: 55-11-3824-0621

Parlamentarios Caribeños Contra la Corrupción (anglófonos)

Presidenta Interina: Mary K. KING

c/o Mary King and Associates Ltd.
Crn Deane and Warner Sts.
St. Augustine
Trinidad and Tobago
West Indies
Tel: 868-662-9335
Fax: 868-663-4252
Correo-e: maryking@tsst.net.tt

Países árabes

Presidente Interino: Dr. Naser AL-SANE

National Assembly
P.O. Box 716 Safat
Kuwait 13008
Tel: (965) 243-9295 y 2455422
Fax: (965) 246-0959
Correo-e: naser@alsane.com


Presidente de la OMPCC

John G. WILLIAMS
510 Justice Building
House of Commons
Ottawa, Ontario
Canada K1A 0A6
Correo-e: willij0@parl.gc.ca

Secretaría de la OMPCC

c/o Parliamentary Centre
255 Albert Street, Suite 802
Ottawa, Ontario
Canada K1P 0A9
Correo-e: parlcent@parl.gc.ca
Sitio Web: www.parlcent.ca/gopac

Presidente de la Iniciativa contra el Lavado de Dinero (ICLD)

Roy CULLEN
315 West Block
House of Commons
Ottawa, Ontario
Canada K1A 0A6
Tel.: (613) 995-4702
Fax: (613) 995-8359
Correo-e: cullen.r@parl.gc.ca

